



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de de 2025.

VISTO:

El EXPE: 6164/2025, mediante el cual Nicolás Maximiliano Perez (Registro N° 14026223), de la Carrera Ingeniería Agronómica, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de segundo año de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición OCD N° 1/2024) Química Biológica.

Que para cursar la asignatura Química Biológica se necesita tener aprobada la asignatura Química General e Inorgánica.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno especial de examen del mes de mayo.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Nicolás Maximiliano Pérez (Registro N° 14026223), de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición OCD N° 1/2024); de tener aprobada la asignatura Química General e Inorgánica para cursar la asignatura Química Biológica hasta el turno especial de examen del mes de mayo, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas